

ra con la provision Para que por que las apelaciones y al
digo escrivano de traslado de todos los procesos sin salir de
Totana y sobre ello a los dicos que y escrivano les requiera
ante qual quier escrivano de Totana y si el digo escrivano m
quisiere dar alli los dicos procesos con arte con el en quelu
gar los ternas sacadas y para que dia para que se ynbie con o
que los trayga con el dinero que fuere necesario y se ce lo
suso digo se podria venir El digo La Laro nuel con es
timomios de los autos que vucere se ce y la dize a carta
s ordenen los señores pedro Lopez de Salazar y Juan fer
nandez manesiron y las des paxen con correo propio y lo
pague el receptor

El Licenciado ponte maldonado es
y miguel de contreras del ara
y pedro del desalazar

Porca bienes a Veinte y cinco dias de Lmas de Julio de mill
y quatro y sesenta y seis años

Este digo dia se juntaron a consejo de Caposada del Illmo señor
Licenciado Ponte maldonado alcal de mayor En la dize a ciudad
Para el efecto que de yuso sera declarado Los muy Illms seño
res Donca es asauer El digo señor alcal de mayor y lo señores
Juan fernandez manesiron Ramon ponce de que uaza
Diego mateo de que uaza como garra de alcaral Juan
quinoneo felozes pedro navarro de la lara felices

Mandaron se esciva Una carta a los señores de g^o de
guerra de sumagesta Suplicandoles quel señor correji
dor nosea remouido deste ofiao por las causas e nel
acuerdo sobre ello se ce En catorce dias de este presente
mes de Julio y la dize a carta vaya con todo En la rea
miento como La ordenaren Los señores Licenciado

carta a los señores
del concejo de la
guerra sobre el
particular del
el concejo

